PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIO NÚMERO: 078 /2015

LIC. DORIS PONCE AGUILAR
MUNÍCIPE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.
P R E S E N T E:

Con fundamento en el artículo 27 y 49 fracción II y III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 47 fracciones III y XV, 49, 52 y 64 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; me permito convocarle a la Reunión de Trabajo de las Comisión Edilicia Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales en coadyuvacia con Ecología, la cual tendrá verificativo el día **Jueves 09 nueve de Julio de 2015 dos mil quince, a las 11:00 doce horas, en el salón de Sesiones;** misma que se sujetará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Lista de Asistencia;

Segundo.- Declaración de Quórum Legal;

Tercero.- Se pone a su consideración la aprobación del acta de sesión de trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales de fecha 03 de julio del 2015.

Cuarto.- Análisis y firma del punto de acuerdo de la propuesta del Reglamento de Tenencia Responsable y Protección de Animales Domésticos y de Compañía de Puerto Vallarta, Jalisco.

Quinto.- Asuntos Generales; y

Sexto.- Clausura de la Reunión de Trabajo;

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SALA DE REGIDORES
RECIBIDO
07 JUL. 2015
PUERTO VALLARTA, JALISCO

A T E N T A M E N T E,
Puerto Vallarta, Jalisco, 06 de Julio del 2015.

Lic. Roberto Ascencio Castillo
Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales